



RESOLUCION N° 60/2025

Hasenkamp, 18 de enero de 2025

VISTO:

El contrato celebrado entre la Municipalidad de Hasenkamp y el Grupo Musical PONEME VIVO, representado por el Sr. Cerelose Enzo, CUIT 20-41441731-1;

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo es celebrado con el objeto de contratar al Grupo Musical para realizar una interpretación de piezas musicales de su repertorio público y notorio, durante el día sábado 1 de marzo, en el evento Carnavales de Hasenkamp;

Que es necesario dictar una norma legal que apruebe este contrato y su posterior pago;

POR ELLO:

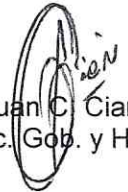
EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

RESUELVE

Art.1º) Apruébese el contrato celebrado entre el Municipio de Hasenkamp y el Grupo Musical PONEME VIVO, representado por el Sr. Cerelose Enzo, CUIT 20-41441731-1 por un monto total de \$3.500.000,00 (pesos tres millones quinientos mil).-

Art.2º) Autorícese a Tesorería Municipal a realizar el pago previa presentación de factura por el servicio prestado, mediante transferencia al CBU 0200345811000001456312.-

Art. 3º) Regístrese, publíquese, archívese.-


Juan C. Cian
A/C Sec. Gob. y Hacienda


Hernán E. Kisser
Presidente Municipal